

**INFORMACIÓN SOBRE LA CONVOCATORIA DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS COMPETENCIALES DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE SENASA S.M.E. M.P. S.A., PREVISTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO**

El día 16 de marzo de 2023 se publicó la convocatoria de pruebas selectivas del proceso de estabilización de empleo temporal de SENASA S.M.E. M.P. S.A. (en adelante, SENASA), previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, para todos aquellos aspirantes que hubieran obtenido 20 o más puntos en la fase de valoración de méritos.

La prueba competencial consistirá en un test electrónico sobre las materias indicadas en el Anexo II de las bases de la convocatoria para las plazas convocadas, con cuatro opciones de respuesta, en donde solo una es la correcta. Las preguntas sin respuesta y las incorrectas no penalizarán. La puntuación máxima que podrá obtenerse en las pruebas competenciales es de 30 puntos.

Las pruebas competenciales tendrán carácter eliminatorio, por lo que la no superación de estas pruebas implicará la exclusión del proceso selectivo. Se publicará la puntuación obtenida y se calificará al candidato como apto o no apto. Se deberá obtener un mínimo del 50% de preguntas contestadas correctamente para ser considerado apto (15 puntos).

La prueba competencial constará de 24 preguntas, que tratarán sobre las materias comunes y específicas que constan en el Anexo II de las bases de la convocatoria.

El lugar, fecha y hora de las pruebas selectivas son los indicados en la convocatoria de las pruebas selectivas publicada con fecha día 16 de marzo de 2023.

Madrid, a 22 de marzo de 2023.

Belén Muñoz Guerrero.  
Subdirectora Planificación y Recursos Corporativos.  
Presidenta Órgano de Selección.

Inmaculada Pelegrina Jiménez.  
Técnica de Recursos Humanos.  
Secretaria Órgano de Selección.